

# INFORME ESTADISTICO ACERCA DEL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN 1969

El Instituto de Investigaciones Estadísticas nos entrega de su "Informativo Estadístico N° 20", referente al "Alumnado de la Universidad de Chile en 1969", los datos que a continuación reproducimos:

La clasificación empleada es la siguiente:

A. ALUMNADO DE NIVEL SUPERIOR, subdividido en dos grupos:

1. *Alumnado de Nivel Superior Post-secundario*. Es aquél de las escuelas que exigen como requisito de ingreso el haber rendido la prueba de Aptitud Académica y, por lo tanto, estar en posesión de la Licencia Secundaria o su equivalente. Se incluye aquí, por tanto, al alumnado de las escuelas profesionales y Centros Universitarios.

2. *Alumnado de Nivel Superior de Postgrado*. Es el de las escuelas y cursos dedicados al perfeccionamiento de profesionales y que exigen un título universitario como requisito de ingreso.

B. ALUMNADO DE NIVEL MEDIO, en el cual se ha distinguido:

1. *Alumnado de Nivel Medio Profesional*. Es aquél que realiza estudios en escuelas cuyo propósito es dar una preparación profesional. Algunas de estas escuelas tienen, como requisito de ingreso, el haber aprobado alguno de los cursos intermedios de la educación secundaria y, otras, por lo menos haber aprobado algunos de los últimos grados de la educación básica.

2. *Alumnado de Nivel Medio Secundario*. Es aquel de las escuelas o liceos cuyos programas de estudio se ajustan a los de la educación secundaria general del país.

C. ALUMNADO DE NIVEL BASICO. Es aquel de las escuelas cuyos programas de estudio se ajustan a los de la educación general básica del país.

D. ALUMNADO DE EXTENSION. Es aquél que asiste a cursos, escuelas u otras actividades organizadas con fines de divulgación y difusión para el público en general, sin exigencia de estudios previos.

Las informaciones presentadas provienen de las listas proporcionadas por las escuelas profesionales y por la Secretaría Técnica de Centros Universitarios.

## 1. ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE CLASIFICADO SEGUN SU SITUACION REGLAMENTARIA

ALUMNADO	T O T A L E S		
	Hombres	Mujeres	Total
I. ALUMNADO DE NIVEL SUPERIOR:			
1. Alumnado de nivel superior post-secundario:			
a) Regular:			
i) Escuelas Profesionales	14.658	9.385	24.043
ii) Centros Universitarios	3.760	5.585	9.345
b) Libre	202	288	490
c) Académico	18	8	26
2. Alumnado de nivel superior de post-grado:			
a) Escuelas y cursos de post-grado y de perfeccionamiento	910	700	1.610
b) Escuelas Internacionales	234	53	287
<b>NUMERO DE ALUMNOS DE NIVEL SUPERIOR</b>			
	19.782	16.019	35.801

ALUMNADO	TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>II. ALUMNADO DE NIVEL MEDIO:</b>			
1. Alumnado de Nivel Medio Profesional:			
a) Regular	784	692	1.476
b) Libre	2	2	4
2. Alumnado de Nivel Medio Secundario	527	478	1.005
<b>NUMERO DE ALUMNOS DE NIVEL MEDIO</b>			<b>1.313    1.172    2.485</b>
<b>III. ALUMNADO DE NIVEL BASICO:</b>			
1. Alumnado de las Escuelas de Enseñanza Básica	967	845	1.812
<b>NUMERO DE ALUMNOS DE NIVEL BASICO</b>			<b>967    845    1.812</b>
<b>IV. ALUMNADO DE EXTENSION:</b>			
1. Alumnado del Departamento de Extensión Universitaria	561	903	1.464
<b>NUMERO DE ALUMNOS DE EXTENSION</b>			<b>561    903    1.464</b>
<b>ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE</b>			<b>22.623    18.939    41.562</b>

**2. DISTRIBUCION POR SEDE DEL ALUMNADO DE NIVEL SUPERIOR Y DE NIVEL MEDIO PROFESIONAL**

Sede	Alumnado	Porcentaje
Arica	865	2,3
Iquique	250	0,7
Antofagasta	1.532	4,1
La Serena	1.469	3,9
Valparaíso	3.731	10,0
Santiago	24.111	64,7
Talca	1.519	4,1
Chillán	1.061	2,9
Temúco	2.168	5,8
Osorno	536	1,4
Puerto Montt <sup>1</sup>	39	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>37.281</b>	<b>100,0</b>

<sup>1</sup>Alumnado de la carrera de Técnicos en Administración Pública dependiente del Centro Universitario de Osorno.

3. DISTRIBUCION DEL ALUMNADO DE NIVEL SUPERIOR POST-SECUNDARIO  
SEGUN SU SITUACION REGLAMENTARIA

ESCUELA	Sexo	Regular	Libre	Académico	TOTAL
ESCUELAS PROFESIONALES:					
Derecho. Santiago	H	882	—	—	882
	M	331	—	—	331
	T	1213	—	—	1213
Derecho. Valparaíso	H	259	—	—	259
	M	95	—	—	95
	T	354	—	—	354
Ciencias Políticas y Administrativas. Santiago	H	309	9	—	318
	M	197	4	—	201
	T	506	13	—	519
Ciencias Políticas y Administrativas. Especialidad Administración Aduanera. Valparaíso	H	100	—	—	100
	M	15	—	—	15
	T	115	—	—	115
Servicio Social "Dr. Lucio Córdova". Santiago	H	21	—	—	21
	M	278	—	—	278
	T	299	—	—	299
Servicio Social. Valparaíso	H	39	—	—	39
	M	198	—	—	198
	T	237	—	—	237
Economía. Santiago: —Carrera de Economía <sup>1-2</sup>	H	986	—	—	986
	M	267	—	—	267
	T	1253	—	—	1253
—Carreras Técnicas <sup>1-3</sup>	H	668	—	—	668
	M	85	—	—	85
	T	753	—	—	753
Economía. Valparaíso <sup>1-3</sup>	H	183	—	—	183
	M	31	—	—	31
	T	214	—	—	214
Contadores Auditores <sup>1-4</sup>	H	554	—	—	554
	M	49	—	—	49
	T	603	—	—	603
Centro de Estudios Estadístico-Matemáticos <sup>1-3</sup>	H	205	—	—	205
	M	74	—	—	74
	T	279	—	—	279
Ingeniería: —Carreras de Ingeniería y Licenciaturas	H	1964	2	—	1966
	M	103	1	—	104
	T	2067	3	—	2070

3. DISTRIBUCION DEL ALUMNADO DE NIVEL SUPERIOR POST-SECUNDARIO  
SEGUN SU SITUACION REGLAMENTARIA

ESCUELA	Sexo	Regular	Libre	Académico	TOTAL
—Carrera de Construcción Civil	H	132	—	—	132
	M	6	—	—	6
	T	138	—	—	138
—Carreras Técnicas	H	451	—	—	451
	M	20	—	—	20
	T	471	—	—	471
—Carrera de Geología	H	124	—	—	124
	M	10	—	—	10
	T	134	—	—	134
—Curso de Electrónica	H	96	—	—	96
	M	5	—	—	5
	T	101	—	—	101
Facultad de Ciencias	H	154	32	—	186
	M	53	16	—	69
	T	207	48	—	255
Arquitectura: —Carrera de Arquitectura	H	616	—	—	616
	M	284	—	—	284
	T	900	—	—	900
—Carreras Técnicas	H	36	—	—	36
	M	20	—	—	20
	T	56	—	—	56
Arquitectura. Valparaíso	H	265	—	—	265
	M	91	—	—	91
	T	356	—	—	356
Agronomía: —Carrera de Agronomía	H	283	—	—	283
	M	83	—	—	83
	T	366	—	—	366
—Carrera Técnica <sup>5</sup>	M	80	—	—	80
	H	135	—	—	135
	M	13	—	—	13
Ingeniería Forestal	T	148	—	—	148
	H	273	—	—	273
	M	53	—	—	53
Medicina Veterinaria	T	326	—	—	326
	H	1015	—	—	1015
	M	348	—	—	348
Medicina. Santiago	T	1363	—	—	1363

3. DISTRIBUCION DEL ALUMNADO DE NIVEL SUPERIOR POST SECUNDARIO  
SEGUN SU SITUACION REGLAMENTARIA

ESCUELA	Sexo	Regular	Libre	Académico	TOTAL
Medicina. Valparaíso	H	120	—	—	120
	M	52	—	—	52
	T	172	—	—	172
Enfermería	M	208	—	—	208
Obstetricia y Puericultura. Santiago	M	214	—	—	214
Obstetricia y Puericultura. Valparaíso	M	185	—	—	185
Tecnología Médica	H	13	—	—	13
	M	175	—	—	175
	T	188	—	—	188
Terapia Ocupacional	M	41	—	—	41
Química y Farmacia:	H	182	3	—	185
—Carrera de Química y Farmacia	M	201	—	—	201
	T	383	3	—	386
—Carrera de Bioquímica	H	55	1	—	56
	M	59	—	—	59
	T	114	1	—	115
—Carrera de Química	H	73	1	—	74
	M	24	—	—	24
	T	97	1	—	98
Dental. Santiago	H	282	—	—	282
	M	239	—	—	239
	T	521	—	—	521
Odontología. Valparaíso	H	100	—	10	110
	M	73	—	1	74
	T	173	—	11	184
Conservatorio Nacional de Música <sup>b</sup> :	H	104	—	—	104
—Carreras para profesores	M	190	—	—	190
	T	294	—	—	294
—Carreras no pedagógicas	H	78	1	—	79
	M	39	1	—	40
	T	117	2	—	119
Facultad de Filosofía y Educación.	H	2098	1	8	2107
Departamentos e Instituto Pedagógico:	M	2368	—	5	2373
—Carreras para profesores	T	4466	1	13	4480
—Carreras no pedagógicas	H	117	1	—	118
	M	117	—	2	119
	T	234	1	2	237

3. DISTRIBUCION DEL ALUMNADO DE NIVEL SUPERIOR POSTSECUNDARIO  
SEGUN SU SITUACION REGLAMENTARIA

	Sexo	Regular	Libre	Académico	TOTAL
Instituto Pedagógico. Valparaíso: —Carreras para profesores	H	600	140	—	740
	M	740	236	—	976
	T	1340	376	—	1716
—Carreras no pedagógicas	H	87	—	—	87
	M	73	—	—	73
	T	160	—	—	160
Instituto de Educación Física y Técnica: —Carrera para profesores <sup>7</sup>	H	308	—	—	308
	M	258	1	—	259
	T	566	1	—	567
—Carrera no pedagógica <sup>8</sup>	H	44	—	—	44
	M	117	—	—	117
	T	161	—	—	161
Educadoras de Párvulos	M	239	—	—	239
Periodismo	H	175	—	—	175
	M	172	—	—	172
	T	347	—	—	347
Bibliotecología	H	14	—	—	14
	M	165	—	—	165
	T	179	—	—	179
Psicología	H	83	—	—	83
	M	167	—	—	167
	T	250	—	—	250
Sociología	H	157	3	—	160
	M	110	7	—	117
	T	267	10	—	277
Danza	H	8	2	—	10
	M	5	—	—	5
	T	13	2	—	15
Teatro	H	52	—	—	52
	M	28	1	—	29
	T	80	1	—	81
Bellas Artes: —Carrera para profesores <sup>9</sup>	H	86	—	—	86
	M	154	—	—	154
	T	240	—	—	240
—Carreras no pedagógicas <sup>10</sup>	H	47	—	—	47
	M	66	—	—	66
	T	113	—	—	113

3. DISTRIBUCION DEL ALUMNADO DE NIVEL SUPERIOR POSTSECUNDARIO  
SEGUN SU SITUACION REGLAMENTARIA

Artes Aplicadas <sup>11</sup>	H	8	4	—	12
	M	64	20	—	84
	T	72	24	—	96
Canteros <sup>11</sup>	H	17	2	—	19
	M	53	1	—	54
	T	70	3	—	73
CENTROS UNIVERSITARIOS:					
Centro Universitario de Arica <sup>12</sup>	H	386	—	—	386
	M	418	—	—	418
	T	804	—	—	804
Centro Universitario de Iquique <sup>12</sup>	H	125	—	—	125
	M	125	—	—	125
	T	250	—	—	250
Centro Universitario de Antofagasta <sup>12</sup>	H	502	—	—	502
	M	1019	—	—	1019
	T	1521	—	—	1521
Centro Universitario de La Serena <sup>12</sup>	H	644	—	—	644
	M	803	—	—	803
	T	1447	—	—	1447
Centro Universitario de Talca <sup>12</sup>	H	577	—	—	577
	M	942	—	—	942
	T	1519	—	—	1519
Centro Universitario de Ñuble <sup>12</sup>	H	408	—	—	408
	M	653	—	—	653
	T	1061	—	—	1061
Centro Universitario de Temuco <sup>12</sup>	H	801	—	—	801
	M	1367	—	—	1367
	T	2168	—	—	2168
Centro Universitario de Osorno <sup>12</sup>	H	317	—	—	317
	M	258	—	—	258
	T	575	—	—	575
TOTAL	H	18418	202	18	18638
	M	14970	288	8	15266
	T	33388	490	26	33904

<sup>1</sup> Carreras con régimen semestral de estudios.

<sup>2</sup> Las cifras corresponden a los semestres de marzo y de agosto.

<sup>3</sup> Las cifras corresponden a los semestres de marzo.

<sup>4</sup> Las cifras corresponden a los semestres de agosto.

<sup>5</sup> Carrera de Extensionista Rural.

<sup>6</sup> Las cifras corresponden al alumnado de los Cursos Superiores. El alumnado de los Cursos Básicos aparece en el cuadro N° 9 de Nivel Medio Profesional.

<sup>7</sup> Pedagogía en Educación Física.

<sup>8</sup> Kinesiterapia.

<sup>9</sup> Pedagogía en Artes Plásticas.

<sup>10</sup> Licenciaturas con diversas especialidades.

<sup>11</sup> Alumnado del grado Artífices. El alumnado del grado de Artesanos aparece en el cuadro N° 9 correspondiente a Nivel Medio Profesional.

<sup>12</sup> Alumnado de cursos diurnos y vespertinos.

4. DISTRIBUCION POR ESPECIALIDAD DE LOS ALUMNOS REGULARES DE NIVEL SUPERIOR POSTGRADUADOS

ESPECIALIDAD	Escuelas profesionales solamente		Centros Universitarios solamente		TOTAL	
	N° de Alumnos	Porcentaje	N° de Alumnos	Porcentaje	N° de Alumnos	Porcentaje
Agronomía	366	1,5	—	—	366	1,1
Arqueología (1)	36	0,1	—	—	36	0,1
Arquitectura (2)	1256	5,2	—	—	1256	3,8
Artes Aplicadas (3)	142	0,6	26	0,3	168	0,5
Astronomía (4)	5	0,0	—	—	5	0,0
Bellas Artes (5)	113	0,5	—	—	113	0,3
Bibliotecología (6)	206	0,9	89	0,9	295	0,9
Biología Marina (7)	9	0,0	—	—	9	0,0
Ciencias y Matemáticas (8)	246	1,0	—	—	246	0,7
Ciencias Políticas y Administrativas (9)	621	2,6	—	—	621	1,9
Construcción Civil (10)	138	0,6	—	—	138	0,4
Derecho (11)	1567	6,5	—	—	1567	4,7
Economía y Auditoría (12)	2070	8,6	—	—	2070	6,2
Enfermería (13)	208	0,9	491	5,3	699	2,1
Geografía (14)	94	0,4	—	—	94	0,3
Geología (15)	134	0,6	—	—	134	0,4
Ingeniería (16)	2023	8,4	—	—	2023	6,1
Ingeniería Forestal	148	0,6	—	—	148	0,4
Kinesiterapia (17)	161	0,7	—	—	161	0,5
Lenguas (18)	104	0,4	—	—	104	0,3
Medicina (19)	1535	6,4	—	—	1535	4,6
Medicina Veterinaria	326	1,4	—	—	326	1,0
Música (20)	117	0,5	—	—	117	0,4
Obstetricia y Puericultura (21)	399	1,7	167	1,8	566	1,7
Odontología (22)	694	2,9	—	—	694	2,1
Pedagogía (23)	7145	29,7	4023	43,1	11168	33,4
Periodismo (24)	471	2,0	—	—	471	1,4
Psicología	250	1,0	—	—	250	0,7
Química y Farmacia (25)	594	2,5	—	—	594	1,8
Servicio Social (26)	536	2,2	1028	11,0	1564	4,7
Sociología	267	1,1	—	—	267	0,8
Técnicas (27)	1740	7,2	3305	35,3	5045	15,1
Tecnología Médica (28)	229	0,9	216	2,3	445	1,3
Teatro y Danza (29)	93	0,4	—	—	93	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>24043</b>	<b>100,0</b>	<b>9345</b>	<b>100,0</b>	<b>33388</b>	<b>100,0</b>

(1) Alumnado de la especialidad Arqueología de las carreras no pedagógicas de la Facultad de Filosofía y Educación.

(2) Comprende el alumnado de las carreras de Arquitectura de Santiago y Valparaíso.

(3) Comprende el alumnado del grado de Artífices de las Escuelas de Artes Aplicadas y de Canteros, y de Artífices del Centro Universitario de Antofagasta.

(4) Alumnado de Licenciatura en Astronomía de la Escuela de Ingeniería (sólo III y IV año).

(5) Comprende el alumnado de las carreras no pedagógicas de la Escuela de Bellas Artes, correspondientes a Licenciaturas.

(6) Incluye el alumnado de Bibliotecología de Santiago y Valparaíso, y de los Centros Universitarios de Antofagasta, Ñuble y Temuco.

(7) Alumnado de la especialidad Biología Marina de las carreras no pedagógicas del Instituto Pedagógico de Valparaíso.

(8) Incluye el alumnado de la Facultad de Ciencias y de Matemáticas Aplicadas y Licenciatura en Física de la Escuela de Ingeniería.

- (9) Comprende el alumnado de las diversas especialidades de la Escuela de Ciencias Políticas y Administración de Santiago, y de Administración Aduanera de Valparaíso.
- (10) Incluye el alumnado de II a IV año de la carrera de Construcción Civil de la Escuela de Ingeniería.
- (11) Comprende el alumnado de las Escuelas de Derecho de Santiago y Valparaíso.
- (12) Comprende el alumnado de las Escuelas de Economía de Santiago y Valparaíso, y de la Escuela de Contadores Auditores.
- (13) Comprende el alumnado de Enfermería de Santiago y de los Centros Universitarios de Antofagasta, La Serena, Talca y Temuco.
- (14) Alumnado del Curso de Geógrafos de las carreras no pedagógicas de la Facultad de Filosofía y Educación.
- (15) Alumnado de la carrera de Geología de la Escuela de Ingeniería.
- (16) Alumnado de las diversas especialidades de la Carrera de Ingeniería, incluyendo los dos primeros años comunes de la Escuela.
- (17) Corresponde a la carrera no pedagógica del Instituto de Educación Física y Técnica.
- (18) Incluye el alumnado de Lengua Árabe, Lenguas Clásicas, Lenguas Eslavas, Estudios Judaicos y Griego Moderno de las carreras no pedagógicas de la Facultad de Filosofía y Educación.
- (19) Alumnado de las Escuelas de Medicina de Santiago y Valparaíso.
- (20) Alumnado de las carreras no pedagógicas del Departamento de Estudios Superiores del Conservatorio Nacional de Música.
- (21) Comprende el alumnado de Obstetricia y Puericultura de Santiago y Valparaíso, y de los Centros Universitarios de Antofagasta, Talca y Temuco.
- (22) Alumnado de la Escuela Dental de Santiago y de Odontología de Valparaíso.
- (23) Incluye el alumnado de las carreras para profesores del Conservatorio Na-

- cional de Música, de la Escuela de Bellas Artes, de la Facultad de Filosofía y Educación, del Instituto de Educación Física y Técnica, del Instituto Pedagógico de Valparaíso, y el alumnado total de la Escuela de Educadores de Párvulos; y de Pedagogía, Educación General Básica y Educadoras de Párvulos de los Centros Universitarios.
- (24) Alumnado de la Escuela de Periodismo de Santiago y de la especialidad Periodismo de las carreras no pedagógicas del Instituto Pedagógico de Valparaíso.
- (25) Alumnado de las carreras de Química, Bioquímica, y Química y Farmacia de la Escuela de Química y Farmacia.
- (26) Comprende el alumnado de Servicio Social de Santiago y Valparaíso; y de las carreras de Servicio Social, Auxiliar de Servicio Social y Orientadora del Hogar de los Centros Universitarios.
- (27) Comprende el alumnado de las Carreras Técnicas de la Escuela de Ingeniería, inclusive el I año común; del Curso de Electrónica de la Escuela de Ingeniería; del Centro de Estudios Estadístico-Matemáticos; de las Carreras Técnicas de Economía y Arquitectura; de la Carrera de Extensionista Rural de la Escuela de Agronomía; y de las siguientes carreras de los Centros Universitarios: Administración, Administración Pública, Asistente Médico Administrativo, Asistente Técnico de Construcción, Carreras Técnicas y Construcción Civil, Dibujo Técnico, Diseño, Electrónica, Laboratorio Químico, Nutrición y Dietética, Técnico Agrícola, Técnico Artístico, Técnico Industrial en Alimentos y Técnico en Saneamiento.
- (28) Incluye el alumnado de Tecnología Médica y de Terapia Ocupacional de Santiago; y de Tecnología Médica de los Centros Universitarios de Arica, Antofagasta, La Serena y Talca.
- (29) Alumnado de las especialidades de Actuación y Diseño Teatral de la Escuela de Teatro; y de Pedagogía y Coreografía y de Danza de la Escuela de Danza.

**GRAFICO N° 2**  
**PROPORCION POR ESPECIALIDAD DE**  
**LOS ALUMNOS REGULARES DE NIVEL**  
**SUPERIOR POSTSECUNDARIO\***

(\*) Este gráfico ha sufrido algunas alteraciones con respecto a años anteriores, las cuales se especifican en cada caso.

- (1) Esta especialidad no había sido incluida en años anteriores.
- (2) La especialidad de Danza no había sido incluida en años anteriores.
- (3) Esta especialidad incluye todos los estudios de Lenguas de las carreras no pedagógicas de la Facultad de Filosofía y Educación; en años anteriores aparecía solamente la especialidad de Lenguas Clásicas.
- (4) En años anteriores esta especialidad aparecía incluida en Técnicos.
- (5) En años anteriores aparecía bajo la denominación de Física y Ciencias, incluyendo sólo a la Facultad de Ciencias; ahora, bajo la denominación de Ciencias y Matemáticas se ha agregado al alumnado de la Facultad de Ciencias, el de Matemáticas Aplicadas y Licenciatura en Física de la Escuela de Ingeniería.
- (6) La denominación de años anteriores, Economía y Comercio, ha sido sustituida por la de Economía y Auditoría, por corresponder más exactamente a los nombres de las carreras que abarca.

